JAMES ANUAR MEJIA IDARRAGA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
C.C. 16.496.102
T.P. 81217-T

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que la **FUNDACION TODOS POR LOS DERECHOS HUMANOS,** con Nit 810.006.017-0, a la fecha se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social, y que actualmente no posee personal a cargo ya que todos los contratos celebrados han sido por prestación de servicios y voluntariado.

La presente certificación se firma en la Ciudad de Manizales a los 02 días del mes de octubre de 2023.

JAMES ANUAR MEJIA IDARRAGA
Contador Público Titulado
C.C. 16.496.102 de Buenaventura
T.P. 81217-T

Calle 11 41-59 Apto 2205
Celular 320-6780571
Manizales

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.496.102

MEJIA IDARRAGA
APELLIDOS

JAMES ANUAR
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1970

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

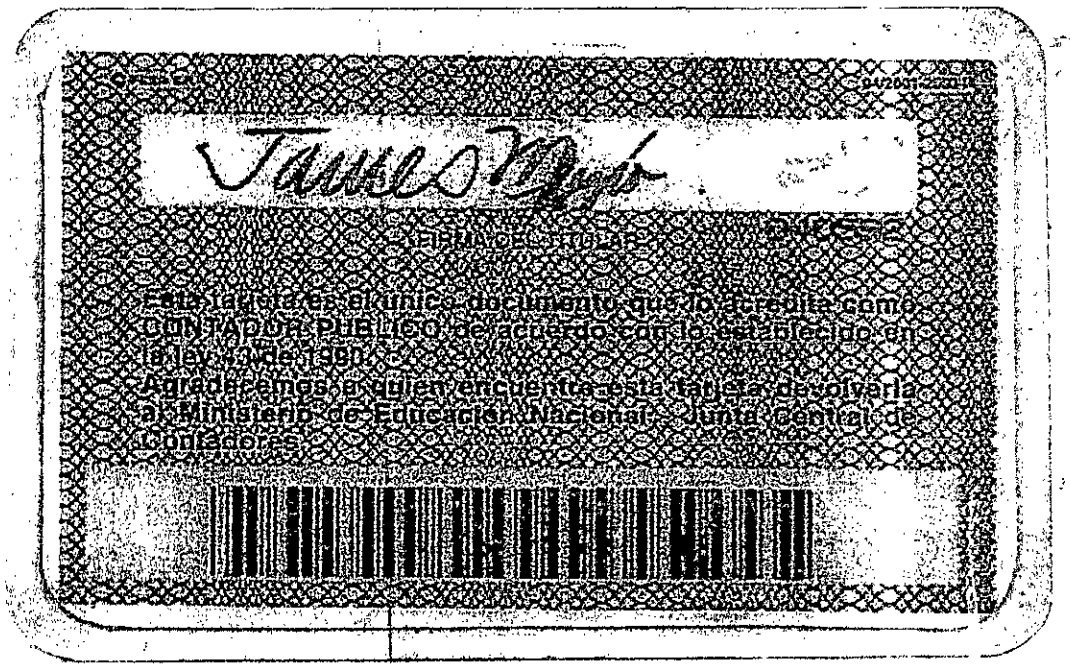
1.75 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1988 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
LAURA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0903700-35150151-M-0016496102-20060814 0743506223A 02 195430793


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
81217-1


Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 9 E F 3 C 3 9 1 4 A C 7 5 C 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAMES ANUAR MEJIA IDARRAGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16496102 de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 81217-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado